



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Julio**, citada a las **08:30 horas**, del **11 de Julio de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 127/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Acoger y aprobar como Órgano Colegiado, la solicitud presentada por el Concejal Sr. Javier Rowe Fernández en atención a solicitar al Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna, Instruir a las Direcciones de Finanzas y Tránsito y Transporte Público del Municipio, emitir un completo informe sobre las Instituciones, Empresas u otros que se encuentren autorizados por este Municipio, para hacer uso de estacionamientos reservados en las vías de uso público en el sector céntrico de la ciudad, desglosando el pago, tiempo y vehículos autorizados para este uso. Dicha información deberá presentarse, dentro de un plazo prudencial.**

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Edwin Rowe Chávez.

Calama, 11 de Julio de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Tránsito, Of. Transparencia, Archivo de Concejo.